



# ANTIGUO HOSPITAL PSIQUIATRICO DE MIRAFLORES

## CP.006

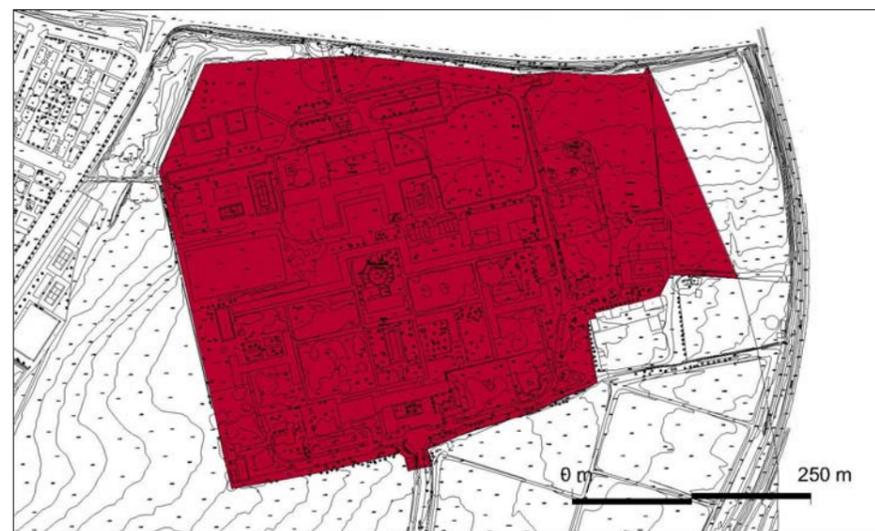
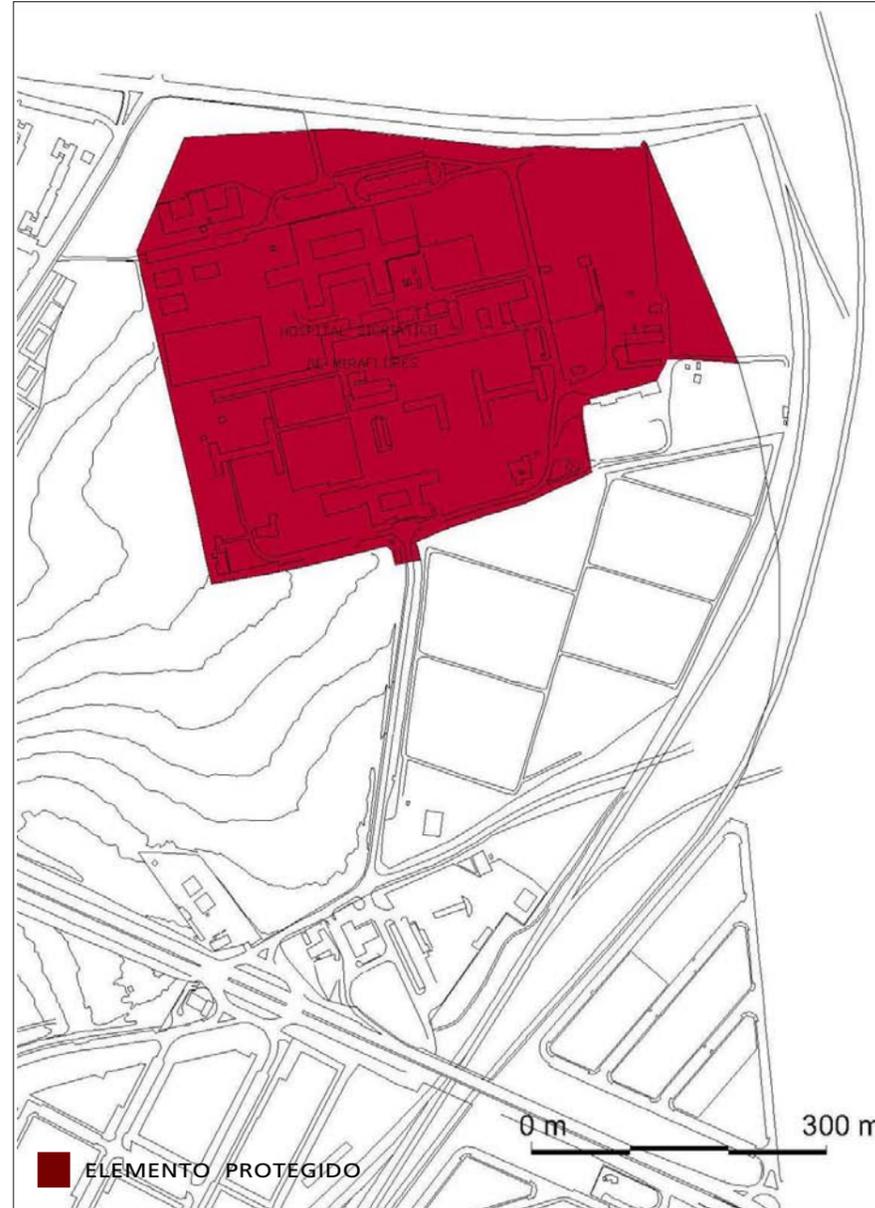
GRADO DE PROTECCIÓN

## PE



SITUACIÓN	Carretera de Miraflores 6
SECTOR	-
REFERENCIA CATASTRAL	8560001
SUPERFICIE PARCELA	196681
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	29502
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	167179
Nº DE PLANTAS	B+4
Nº DE VIVIENDAS	-
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Regular
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Aceptable
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Complejo hospitalario
USOS	Sanitario
VARIOS	Conjunto hospitalario, con pabellones, capilla, etc.

HOJA E 1/2000 14-10, 15-10



periférico

### DESCRIPCIÓN

El complejo que albergó el Hospital Psiquiátrico de Miraflores presenta el característico esquema de la segunda mitad del XIX para este tipo de centros asistenciales: un recinto cerrado, ordenado internamente en base a un rígido sistema ortogonal y axial, integrado por pabellones dispuestos jerárquicamente y con usos diferenciados, enlazados por recorridos (en este caso cubiertos) y con una importante proporción de espacios exteriores ajardinados. El orden del esquema inicial se desvanece en los límites del recinto y en ciertos ámbitos donde se han introducido algunas piezas nuevas con desigual coherencia.

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Sevilla contó con un primer manicomio, construido en 1868 por Balbino Marrón, en la huerta del Hospital Central. En el marco del traslado de los centros sanitarios a situaciones periféricas, iniciado en el siglo XVI y acentuado en el XIX, este Complejo Psiquiátrico de Miraflores se localizará al norte del casco urbano, en una posición claramente externa.

### VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Este ámbito representa uno de los escasos conjuntos edificatorios perfectamente articulados internamente, junto a algunas instalaciones militares y docentes, de entre los heredados en la incorporación a la ciudad de su periferia. La modularidad de su organización, la alta proporción de espacios vacíos, la calidad compositiva del conjunto de construcciones originales y su capacidad para asumir cometidos urbanos muy diversos constituyen sus valores fundamentales. Las edificaciones que han complementado el complejo inicial responden a principios muy distintos y se integran con desigual fortuna en el conjunto. El carácter hermético de parte del recinto original constituye uno de los aspectos a replantear en el Plan Especial a elaborar, en base a los nuevos cometidos a asumir y a la pertinencia de establecer unas u otras articulaciones con el entorno urbano.

### CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO  
Quedará definido en el Plan Especial a redactar sobre este ámbito.

### OBRAS PERMITIDAS

Quedarán definidas en el Plan Especial a redactar sobre este ámbito. Se tendrá en todo caso a potenciar la estructura y configuración original del complejo frente a aquellos elementos adicionales incoherentes con su orden interno.

### CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Ocupación: Quedará definido en el Plan Especial a redactar sobre este ámbito.  
Posición: Quedará definido en el Plan Especial a redactar sobre este ámbito.  
Forma y volumen: Quedará definido en el Plan Especial a redactar sobre este ámbito.  
Edificabilidad: Quedará definido en el Plan Especial a redactar sobre este ámbito.

### OTRAS AFECIONES DE LA PROTECCIÓN

### DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1890
AUTOR DEL PROYECTO	Manuel Portillo de Ávila y Herrera
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	1940-1960
AUTOR DE LA REFORMA	?

### FUENTES BIBLIOGRÁFICAS